



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 069 -2023-GR. APURÍMAC/GR.

Abancay, 27 ENE. 2023

VISTOS:

El memorándum Nro.128-2023-GR. APURÍMAC/GR, de fecha 27 de enero del 2023; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al literal c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; el Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, tiene la atribución de: designar y **cesar** al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y **cesar** a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante memorándum Nro.128-2023-GR. APURÍMAC/GR. de fecha 27 de enero del 2023, el Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, dispone a la Secretaria General, proyectar el acto resolutivo de conclusión de designación de los siguientes cargos de confianza: **MAG. ALEJO CLAUDIO VILCA ARAPA**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°023-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023; **ING. VICTOR RAUL SILVERA PASTOR**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°011-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 05 de enero del 2023; **ING. NAHON INCA JARA**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°019-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 06 de enero del 2023; **MAG. SANDRA RIVAS MEDINA**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°022-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023; **ING. WASHINGTON ALTAMIRANO GUILLEN**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°024-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, Ley N° 30305, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, y la credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Abancay de fecha 29 de noviembre del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN del MAG. ALEJO CLAUDIO VILCA ARAPA, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°023-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023; expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del **ING. VICTOR RAUL SILVERA PASTOR**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°011-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 05 de enero del 2023, expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del **ING. NAHON INCA JARA**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°019-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 06 de enero del 2023, expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** de la **MAG. SANDRA RIVAS MEDINA**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°022-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023, expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del **ING. WASHINGTON ALTAMIRANO GUILLEN**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°024-2023-GR. APURÍMAC/GR. fecha 09 de enero del 2023, expresándole el agradecimiento Institucional por su labor realizada.

ARTÍCULO SEXTO: REQUERIR, a los señores mencionados en los artículos precedentes que realicen la entrega formal del cargo, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEPTIMO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Interesados de acuerdo a lo prescrito por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; asimismo, a la Gerencia General Regional, Gerente Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PERCY GODDY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

